

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Don José María Capilla Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Juan Antonio Sánchez Sánchez y doña Antonia Fernández Fernández y que responden a un préstamo hipotecario de 522.694 pesetas, para garantizar el principal, intereses pactados y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Edificio de dos plantas señalado con el número 16 del proyecto sito en una calle abierta en la finca matriz de que procede el solar en el paraje del «Potro», término de Huerca de Almería, que ocupa una superficie de 57 metros 49 decímetros cuadrado, lindante: Derecha, entrando, vivienda número 15 de dicho proyecto; izquierda, vivienda 17, y frente o fachada que dan al Norte, la expresada calle de situación. Consta de vivienda con superficie construida de 89 metros 12 decímetros y útil de 72 metros 16 decímetros cuadrados, de cuya superficie consta la mitad a cada planta y de un trozo de terreno o patio vinculado a su fondo o espalda de 12 metros 93 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 140, tomo 1.191, libro 40, finca número 3.071.

La parte actora goza del beneficio legal de pobreza.

Se valoró la finca en 753.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en avenida Reina Regente, Palacio de Justicia de Almería, el día 19 de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Uno.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Dos.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tres.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuatro.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Cinco.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 5 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—8.543-A.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.517/82-V, por Banco Hispano Americano, S. A., contra «Ardiaca, S. A.» y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 19 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 12.000.000 de pesetas, una vez deducido el 26 por 100 de la tasación.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Porción de terreno situado en Cerdanyola, con frente a la calle de Adán y Eva, donde está señalada con el número 6, en el que existen las siguientes edificaciones: Una nave industrial cubierta de tejado, destinada a almacén, que ocupa una superficie de 405 metros cuadrados; otra nave destinada asimismo a almacén también cubierta de tejado, que ocupa una superficie de 241 metros cuadrados; otra pequeña nave destinada a taller compuesta de planta baja y un altillo, ocupando cada una de dichas plantas 31 metros cuadrados, y otra nave compuesta de planta baja y un piso alto, ocupando la planta baja 70 metros cuadrados y la planta alta también 70 metros cuadrados, estando destinada la planta baja a exposición y la planta alta a oficinas, cubierta la nave de tejado; todo

ello edificado sobre una porción de terreno de superficie 747 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 202, 78 de Cerdanyola, folio 178, finca 954, inscripción 24.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—14.832 C.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 302/81-2.ª, instado por «Banco Garriga Nogué, S. A.», contra don José Valero Navarrete, he acordado por providencia de fecha 21 de los corrientes la celebración de primera pública subasta para el día 21 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Mitad indivisa de la finca número 20 410 de la calle Consejo de Giento, número 160-168, departamento 19, piso 3.º E, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 704, folio 171, libro 470, finca número 20 410, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—14.833-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 606 de 1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra Madosa, en reclamación de crédito hipotecario en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 12 del mes de enero de 1984 próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que luego se dirá.

c) Que puedan asistir a la misma con la cualidad de oferentes al remate a terceros.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª queden de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

Piso sótano derecha de la casa número 7º de la calle Francisco Silvela de Madrid. Es interior y consta de vestíbulo de entrada, tres habitaciones, pasillo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una extensión aproximada de 85 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes y para pago de gastos es de catorce milésimas.

Inscrita al libro del archivo 776, folio 41, finca 22.318, inscripción 4.ª del Registro de la propiedad número 1 de Madrid. Precio para la segunda subasta, 4.125.000 pesetas.

Segundo lote:

Piso sótano izquierda de la casa número 69 de la calle Francisco Silvela de Madrid, que consta de despacho de entrada o tienda, trastienda, recibidor, nave central, cuarto de servicio y almacén. Tiene entrada independiente por la calle Francisco Silvela y otra entrada de servicio por el portal. Ocupa una extensión superficial aproximada de 160 metros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad de los elementos comunes y para pago de gastos es de veintidós milésimas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1 al libro 776, folio 47, finca número 22.318, inscripción cuarta. Precio para la segunda subasta, 4.125.000 pesetas.

Tercer lote:

Piso primero B de la casa número 69 de la calle de Francisco Silvela de Madrid. Es exterior y consta de un despacho, seis aulas, pasillo y al final de éste, un espacio de mayor amplitud, destinado a biblioteca. Ocupa una extensión superficial aproximada de 150 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes y para pago de gastos es de treinta y tres milésimas.

Inscrita en el mismo Registro al libro 982 del archivo, folio 178, finca 31.192, inscripción cuarta. Precio para la segunda subasta, 6.900.000 pesetas.

Cuarto lote:

Local para almacén, situado en la planta de sótano, de la casa número 69 de la calle Francisco Silvela de Madrid. Es interior y consta de una sola nave que mide 258 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes y para pago de gastos es de dieciséis milésimas por ciento.

Inscrita al libro 1.629 del archivo, folio 247, finca 57.891, inscripción segunda. Precio para la segunda subasta, 8.250.000 pesetas.

Quinto lote:

Departamento número dos.—Local de negocio, tienda primera, de la casa señalada con los números 58 y 60 en la Gran Vía de Carlos III, letra G de Bar. Barcelona, de superficie total de 159,28 metros cuadrados. Se compone de dos naves (una en planta de sótano primero, que ocupa 107,75 metros cuadrados), las

cuales se comunican por una escalera interior, teniendo su entrada por la calle Eugenio D'ors y por la zona verde privada. Representa una participación en los elementos comunes de cinco enteros por ciento con cincuenta centésimas de otro entero.

Inscrita al folio 66 del libro 266, finca 11.512, inscripción cuarta.

Precio para la segunda subasta, 7.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—14.837-C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.179-82, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Arturo Zubiaga Palacio y otros, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 28 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta por cada lote.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder al remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Departamento número 3, entresuelo, destinado a fines industriales, que tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados. Participa en el valor de la casa y elementos comunes con 3,40 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.454, libro 77 de Sestao, folio 345 vuelto, finca 5.445. Su tipo en segunda subasta fue de pesetas 862.500.

Lote segundo.—Lonja en planta baja. Elemento 2-C, que mide aproximadamente 46,80 metros cuadrados. Participa en el valor total con 3,83 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.454, libro 77 de Sestao, folio 245 vuelto, finca 5.445-2.ª Su tipo en segunda subasta fue de pesetas 862.500.

Lote tercero.—Lonja sita a la derecha, entrando al portal y cuyo fondo discurre por el de las dos lonjas izquierda y derecha, entrando al portal. Mide 310 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 12,06 por ciento.

Forma parte del edificio que se ha reseñado, que es la casa señalada con el número 1 de la avenida de José Antonio, de Sestao.

Inscripción: Tomo 1.611, libro 97 de Sestao, folio 90, finca 7.472-1.ª

Su tipo en segunda subasta fue de pesetas 3.000.000.

Lote cuarto.—Terreno sito en Sestao, con frente a la calle Renovación, que mi-

de una superficie aproximada de 770,57 metros cuadrados.

Inscripción: Tomos 821 y 1.822, libros 24 y 127 de Sestao, folios 217 y 99, fincas 1.039 y 10.312.

Su tipo de licitación en segunda subasta fue de 10.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—14.836-C.

BURGOS

Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Ignacio Pardo Gómez de Burgos, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones: Para el acto del remate se han señalado las doce treinta horas del día 19 de enero de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de 960.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastán

Vivienda del piso octavo, letra C, de una casa sin número en la carretera de Arcos, hoy número uno, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 91 metros con 69 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 71 metros con 33 decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, cocina, servicio con lavabo inodoro y plato-ducha, dos habitaciones, comedor y terraza. Linda: Al Norte, con pozo de escalera y vivienda letra B de la misma planta; Sur, carretera de Arcos; Este, vivienda letra D, de la misma planta, y al Oeste, vivienda letra B, igualmente de la misma planta.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Cambón García.—El Secretario.—4.604-D.

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 484-83, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos,

representada por la Procuradora señora Manero Barriuso contra «Galería Berruete», de Burgos, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de enero de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registrador de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta.

1. Urbana en Burgos.—Local sito en planta de semisótano, compuesto de planta, entreplanta y escalera superior, de la casa número 47, antes número 68 de la calle de Fernán González. Mide aproximadamente 66 metros cuadrados en planta baja y 54 metros cuadrados en entreplanta, con un total de 120 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota del 21.239 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.328, libro 236 de la Sección Primera, folio 92, finca número 19.048.

Tasada a efectos de esta subasta en la escritura de hipoteca, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.605-D.

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 385/1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón contra don Manuel Domingo Andrés, don Julián Domingo Andrés y la Entidad mercantil «Domingo Andrés, S. A.» (DANSA), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado, en quinta hipoteca.

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de diciembre a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dicho tipo de subasta, que es el de tasación estipulado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registrador de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Edificio galería comercial, sito en Burgos, y en su calle del Almirante Bonifaz, número 10, y con fachada accesoria a la calle de la Moneda, número 9. Ocupa una superficie de 427,03 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, planta baja, tres plantas altas normales y dos últimas plantas, situadas en la zona de entrecubiertas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta provincia de Burgos, al tomo 3.151, libro 173, Sección Primera de Burgos, folio 215, finca número 11.491.

Tasada a efectos de esta subasta en la escritura de hipoteca, en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.603-D.

MADRID

Edicto

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 379/80-H, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España», contra don Lamberto Sierra López y doña Nieves Hernández Laín, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 24 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 125.356,15 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si existieren—

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«Casa en Zaragoza, término de Arrabal, partida de La Horquilla, parcela Imperial, calle denominada Arquitecto Lafiguera, número 13; de planta baja y piso superior con una vivienda en cada planta, con corral posterior; ocupa en total 112 metros cuadrados 85 decímetros. LINDA: Oeste, Isaías Corredera; Norte y Sur, finca de que procede el solar, y Este, camino de servicio, vía de ferrocarril y resto de finca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 560, libro 96 de la Sección Tercera, folio 248 del tomo 620, libro 118, Sección Tercera, finca 5.659.

La total descripción obra en autos.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1983.—El Magistrado - Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—14.628-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 981/83-L, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria, instado por don Juan Jiménez Alarcón, don Celestino Prieto Aza, don Antonio Calderón Luque, don Diego Calderón Luque y don Manuel Cardea Cortés, contra la Sociedad «Plaza de Toros Puerto Banús, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza, 6, y por medio del presente se acuerda convocar por segunda vez a Junta general extraordinaria a los accionistas de la mercantil «Plaza de Toros Puerto Banús, S. A.», con arreglo al orden siguiente del día:

A) Informe sobre la situación contable de la Empresa, con expresión de las provisiones de ingresos y pagos a realizar y

B) Cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

La Junta será presidida por don Eduardo Fernández de Blas, Abogado del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la que tendrá lugar en segunda convocatoria para el próximo día 2 de diciembre y hora de las diecisiete en el paseo del Prado, número 12, primero.

Para tomar parte en la Junta los tenedores de acciones al portador habrán de efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a aquel al que haya de celebrarse la Junta en la Secretaría de este Juzgado, de lo que inmediatamente se dará cuenta al llamado a presidirla.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—14.629-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 201 de 1981, Alfonso Torres Benedicto.—(2.039.)

El Juzgado Togado de Instrucción número 1 de la Octava Región Militar en La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1983, José Maroñas Varela.—(2.040.)